

MANUAL SGA-CAPTURA 2024 Versión 10.2.0

COMPROMISOS AGROAMBIENTALES EN SUPERFICIES AGRARIAS: Mantenimiento ó Mejora de Hábitats y de Actividades Agrarias Tradicionales que Preservan la Biodiversidad (6501.6)

- Intervención 6501.6.2. Generación de corredores biológicos en la Red Natura 2000.

- Línea SGA 9020099. *Convocatoria 2023. Antigua 1.16*
- Línea SGA 9020113. *Convocatoria 2024. Solamente abierta para nuevos compromisarios*

Condiciones de admisibilidad
La superficie mínima para poder cobrar la ayuda es de 1 ha
Renunciar a las indemnizaciones por daños de fauna no cinegética en toda la explotación

Beneficiarios
Titulares de explotaciones agrícolas que: declaren PARCELAS AGRÍCOLAS de SECANO en el ámbito de la aplicación
TIENEN QUE COMPROMETERSE CON: establecer un BARBECHO SEMILLADO con ESPECIES FORRAJERAS adaptadas a suelos áridos, ya sean: * especies plurianuales (alfalfa y/o esparceta) * especies anuales de autoresiembra del género <i>Medicago</i> ó <i>Trifolium</i>

Compromisos
1. No realizar aprovechamientos, corte ó pastoreo: Desde el 1 de abril hasta el 15 de septiembre. Este incumplimiento se considera BÁSICO (B)
2. Realizar una actividad de mantenimiento anual: Que podrá ser la eliminación de vegetación espontánea por medios mecánicos, picado ó segado, dejando los restos vegetales en la parcela, ó también el pastoreo con animales de la explotación ó como subproducto pastable declarado por un tercero. Según se detalla en el anexo III del Real Decreto 1048/2022, 27 de diciembre. Este incumplimiento se considera PRINCIPAL (P) IMPORTANTE: La actividad deberá hacerse en el periodo permitido (Del 16 de septiembre al 31 de marzo).
COMÚN A TODOS LOS COMPROMISOS: * Hay que solicitar un mínimo del 80% de la superficie comprometida <u>para no ser penalizado</u> (su incumplimiento se clasifica desde terciario hasta básico, dependiendo del porcentaje de este).

Obligaciones de la línea base

* Cumplir con la **RLG 3**: relativa a la conservación de las aves silvestres.
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-23049-consolidado.pdf>

* Cumplir con la **RLG 4**: «Conservación de los hábitats naturales y de los hábitats de especies» y «Protección de las especies». [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019XC0125\(07\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019XC0125(07)&from=ES)

***Estas obligaciones se clasifican según el intervalo de porcentaje incumplido, desde su clasificación como terciario hasta básico*

Incompatibilidades

* Las superficies que sustenten cultivos de pago se consideran incompatibles con cualquier otra ayuda contemplada en esta orden

* Las superficies acogidas a los compromisos no podrán utilizarse para cumplir con el porcentaje de: **especies mejorantes, leguminosas y de espacios de biodiversidad** exigidos en los **Ecorégimenes de Rotación y Biodiversidad**

Prima unitaria

* **Cultivos que sirven para realizar el compromiso:**
Cultivos con código de producto asociado a Barbecho Medioambiental (**código 23**) y Tipo de cobertura de suelo “cubierta vegetal viva sembrada”.

* **En ninguna de las intervenciones se aplicará degresividad, siendo la prima unitaria.**
Intervención 6501.6.3= Línea SGA 9020099= Medida 1.16= 110€/ha. *Convocatoria 2023*
Intervención 6501.6.3= Línea SGA 9020113= Medida 1.16= 110€/ha. *Convocatoria 2024*

Degresividad

En las primeras 20 has se cobrará el 100% de la prima (110€/ha).

En el resto de la superficie se cobrará el 60% de la prima (=66€/ha).

Ámbito de Aplicación

* Parcelas **de Tierra Arable de Secano** incluidas en ZEPA ubicadas en los municipios con rendimientos productivos **no superiores a 2 t/ha.**

ZEPA:

El primer año de convocatoria se aplicará en las parcelas de Tierra Arable de Secano incluidas en las siguientes ZEPA:

ES000136; ES0000180; ES0000300; ES0000181; ES0000182; ES0000183

***Nota: Se adjunta el Anexo VI donde se especifican los municipios y polígonos que se pueden solicitar en la intervención.*

ANEXO VI

a). Parcelas de tierra arable de secano incluidas en la ZEPA Estepas de Belchite- El Planerón- La Lomaza: ES0000136

PROVINCIA	MUNICIPIO
ZARAGOZA (50)	BELCHITE (45)
ZARAGOZA (50)	CODO (85)
ZARAGOZA (50)	FUENTES DE EBRO (116)
ZARAGOZA (50)	MEDIANA DE EBRO (165)
ZARAGOZA (50)	PUEBLA DE ALBORTÓN (219)
ZARAGOZA (50)	QUINTO DE EBRO (224)
ZARAGOZA (50)	VALMADRID (280)
ZARAGOZA (50)	ZARAGOZA (900)

b). Parcelas de tierra arable de secano incluidas en la ZEPA Estepas de Monegrillo y Pina: ES0000180

PROVINCIA	MUNICIPIO
ZARAGOZA (50)	ALFAJARÍN (17)
ZARAGOZA (50)	FARLETE (105)
ZARAGOZA (50)	GELSA DE EBRO (120)
ZARAGOZA (50)	LA ALMOLDA (22)
ZARAGOZA (50)	MONEGRILLO (171)
ZARAGOZA (50)	OSERA (200)
ZARAGOZA (50)	PINA DE EBRO (209)
ZARAGOZA (50)	VILLAFRANCA DE EBRO (290)

c). Parcelas de tierra arable de secano incluidas en la ZEPA Río Huerva y Las Planas: ES0000300

PROVINCIA	MUNICIPIO
ZARAGOZA (50)	AGUILÓN (5)
ZARAGOZA (50)	ALADRÉN (7)
ZARAGOZA (50)	BOTORRITA (56)
ZARAGOZA (50)	CADRETE (66)
ZARAGOZA (50)	CUARTE DE HUERVA (89)
ZARAGOZA (50)	FUENDETODOS (115)
ZARAGOZA (50)	HERRERA DE LSO NAVARROS (125)
ZARAGOZA (50)	JAULÍN (132)
ZARAGOZA (50)	MARÍA DE HUERVA (164)
ZARAGOZA (50)	MEZALOGHA (168)
ZARAGOZA (50)	MOZOTA (181)
ZARAGOZA (50)	MUEL (182)
ZARAGOZA (50)	LA PUEBLA DE ALBORTÓN (219)
ZARAGOZA (50)	TOSOS (268)
ZARAGOZA (50)	VILLANUEVA DE HUERVA (295)
ZARAGOZA (50)	ZARAGOZA (900)

d). Parcelas de tierra arable de secano incluidas en la ZEPA La Retuerta y Las Saladas de Sástago: ES0000181

PROVINCIA	MUNICIPIO
ZARAGOZA (50)	ALBORGE (12)
ZARAGOZA (50)	ALFORQUE (19)
ZARAGOZA (50)	BUJARALUZ (59)
ZARAGOZA (50)	CASPE (74)
HUESCA (22)	FRAGA (155)
ZARAGOZA (50)	GELSA DE EBRO (120)
ZARAGOZA (50)	LA ALMOLDA (22)
HUESCA (22)	PEÑALBA (241)
ZARAGOZA (50)	PNA DE EBRO (209)
ZARAGOZA (50)	SÁSTAGO (243)
ZARAGOZA (50)	VELILLA DE EBRO (283)

e). Parcelas de tierra arable de secano incluidas en la ZEPA Valcuerna, Serreta Negra y Liberola: ES0000182

PROVINCIA	MUNICIPIO
HUESCA (22)	CANDASNOS (104)
ZARAGOZA (50)	CASPE (74)
HUESCA (22)	FRAGA (155)
ZARAGOZA (50)	MEQUINENZA (166)
HUESCA (22)	PEÑALBA (241)
HUESCA (22)	TORRENTE DE CINCA (325)

f). Parcelas de tierra arable de secano incluidas en la ZEPA El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel: ES0000183

PROVINCIA	MUNICIPIO
HUESCA (22)	BALLOBAR (56)
HUESCA (22)	CANDASNOS (104)
HUESCA (22)	FRAGA (155)
HUESCA (22)	ONTIÑENA (231)

CÓMO SOLICITAR LAS LÍNEAS DE AYUDA EN CAPTURA

1º. Hay que dar de Alta la Solicitud



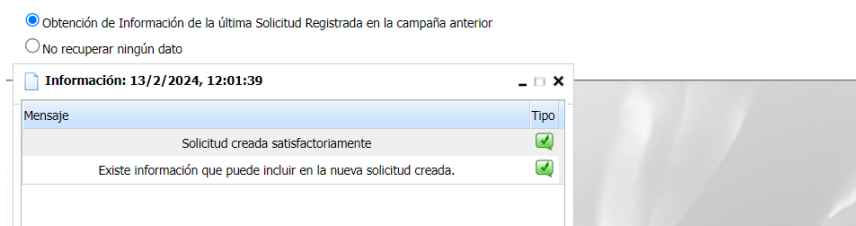
2º. Introducimos el NIF/DNI y, le damos a buscar, se rellenarán los datos del solicitante (si este ya tenía Solicitud Única el año anterior, sino habrá que poner todos los datos).

3º. Elegimos en Tipos de Solicitud: Solicitud Única

4º. Después de estas acciones le damos a Guardar (icono arriba a la derecha).



5º. El programa nos avisa, en el caso de que no sea la primera vez que la solicitamos, que existe información de la campaña anterior que puede ser incluida en esta nueva solicitud.



SIEMPRE ANTES DE SALIR DE UNA PANTALLA HAY QUE “GUARDAR”

6º. En la pestaña **Solicitas Desarrollo Rural**, aparecen las marcas que habíamos solicitado el año anterior.



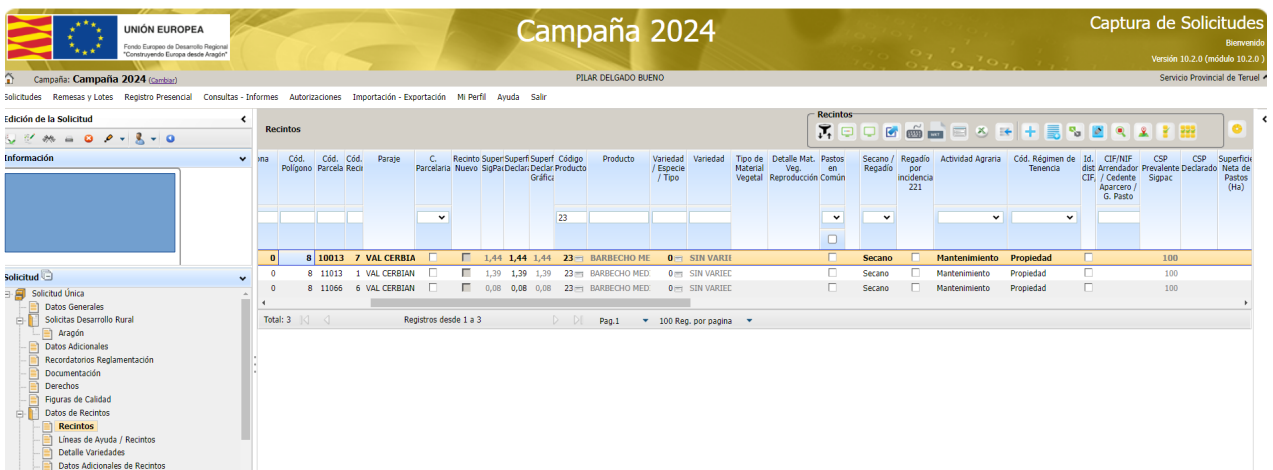
Este año, podrán solicitar compromisos las personas que no lo hubieran hecho en la campaña 2023 (es decir, los Nuevos Compromisarios).

- Generación de corredores biológicos en la Red Natura. **Convocatoria 2024**. Línea 9020113. *Antigua 1.16*

ESTA LÍNEA DE AYUDA SOLAMENTE ES PARA NUEVOS COMPROMISARIOS

- Generación de corredores biológicos en la Red Natura. **Convocatoria 2023**. Línea 9020099. *Antigua 1.16*

7º. En **Recintos** habrá que cambiar los cultivos de la campaña correspondiente.



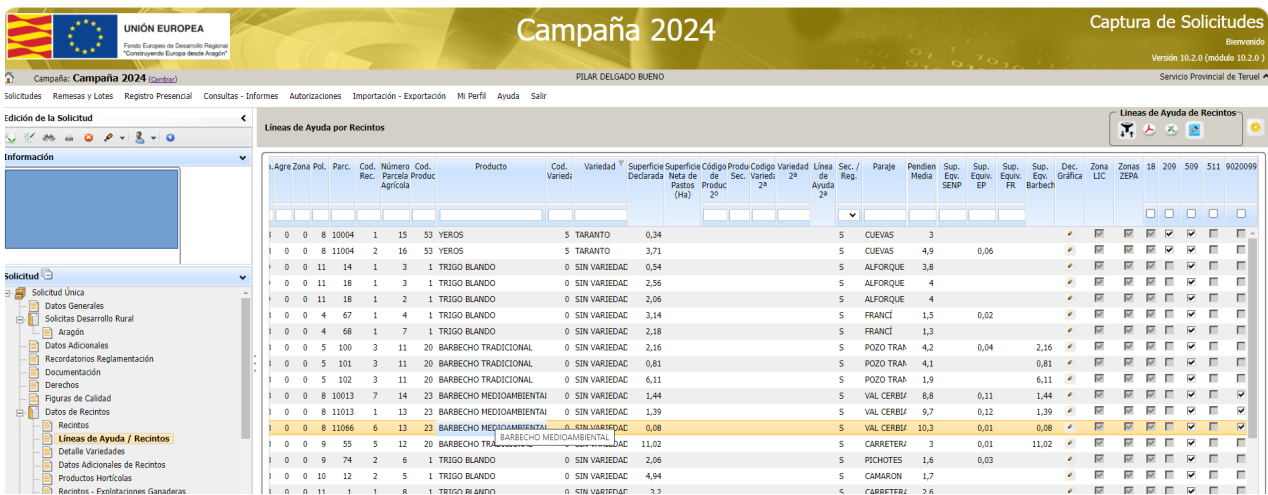
SIEMPRE ANTES DE SALIR DE UNA PANTALLA HAY QUE "GUARDAR"

8º. En **Líneas de Ayuda/Recintos**, habrá que marcar **TODOS** los recintos que solicitas para cada una de las Líneas de la Ayuda Agroambiental. Arriba a la derecha, en el membrete azul, vienen las diferentes líneas de la Ayuda que se solicitan.

Sólo se podrán solicitar a la vez una de las dos medidas: 9020099 ó la 9020113 (antigua medida 1.16 y la nueva convocatoria del año 2024, respectivamente).

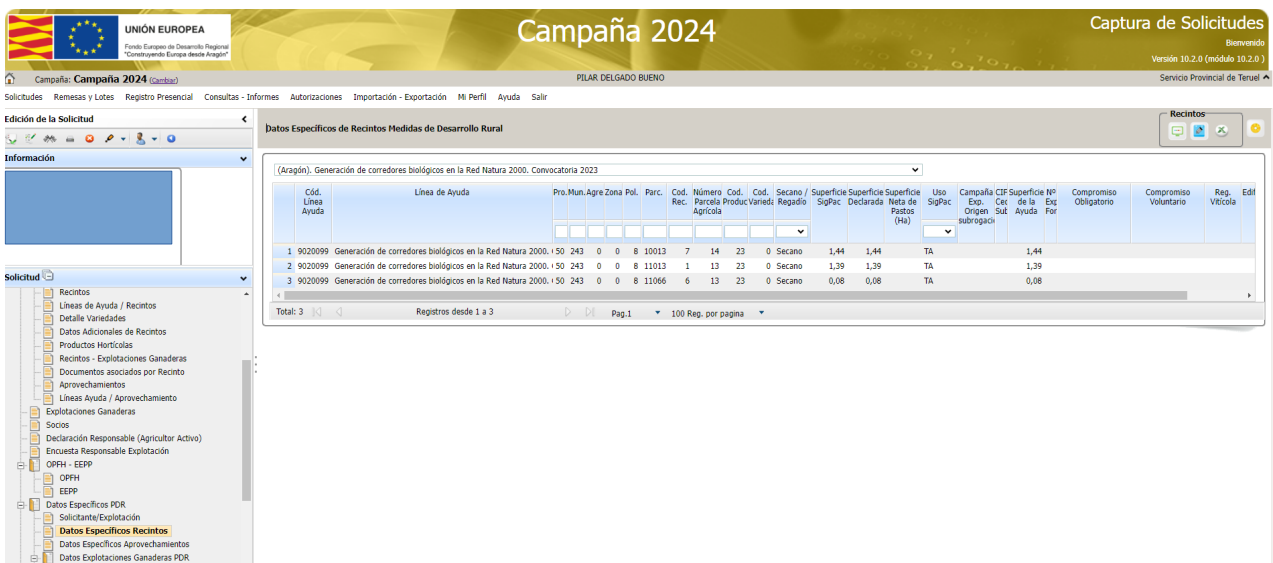
* Los nuevos compromisarios: deberán solicitar la línea 9020113

* Los compromisarios del año 2023: deberán solicitar la 9020099, tanto si quieren ampliar (solo mediante una subrogación) como si solamente quieren continuar con los compromisos adquiridos en el año 2023.



Agre	Zona	Pol.	Parc.	Cód. Rec.	Número Parcela	Cód. Produc	Producto	Cód. Variet.	Varietad	Superficie Declarada	Superficie Neta de Pastos (Ha)	Código Produ	Código Varietad	Línea de Ayuda	Sec. Rep.	Paraje	Pendiente Media	Sup. Equi. SESP	Sup. Equiv. EP	Sup. Equiv. FR	Sup. Equiv. Barbecho	Dec. Gráfica	Zona LIC	Zonas ZEPA	18	209	509	511	9020099		
0	0	8	10004	1	15	53	YEROS	5	TARANTO	0,34				5	CUEVAS	3															
0	0	8	11004	2	16	53	YEROS	5	TARANTO	3,71				5	CUEVAS	4,9	0,06														
0	0	11	14	1	3	1	TRIGO BLANDO	0	SIN VARIEDAD	0,54				5	ALFORQUE	3,8															
0	0	11	18	1	3	1	TRIGO BLANDO	0	SIN VARIEDAD	2,56				5	ALFORQUE	4															
0	0	11	18	1	2	1	TRIGO BLANDO	0	SIN VARIEDAD	2,06				5	ALFORQUE	4															
0	0	4	67	1	4	1	TRIGO BLANDO	0	SIN VARIEDAD	3,14				5	FRANCI	1,5	0,02														
0	0	4	68	1	7	1	TRIGO BLANDO	0	SIN VARIEDAD	2,18				5	FRANCI	1,3															
0	0	5	100	3	11	20	BARBECHO TRADICIONAL	0	SIN VARIEDAD	2,16				5	POZO TRAN	4,2	0,04	2,16													
0	0	5	101	3	11	20	BARBECHO TRADICIONAL	0	SIN VARIEDAD	0,81				5	POZO TRAN	4,1	0,81														
0	0	5	102	3	11	20	BARBECHO TRADICIONAL	0	SIN VARIEDAD	6,11				5	POZO TRAN	1,9	6,11														
0	0	8	10013	7	14	23	BARBECHO MEDIOAMBIENTAL	0	SIN VARIEDAD	1,44				5	VAL CERBIU	8,8	0,11	1,44													
0	0	8	11013	1	13	23	BARBECHO MEDIOAMBIENTAL	0	SIN VARIEDAD	1,39				5	VAL CERBIU	9,7	0,12	1,39													
0	0	8	11066	6	13	23	BARBECHO MEDIOAMBIENTAL	0	SIN VARIEDAD	0,08				5	VAL CERBIU	10,3	0,01	0,08													
0	0	9	55	5	12	20	BARBECHO TRADICIONAL	0	SIN VARIEDAD	11,02				5	CARRETERU	3	0,01	11,02													
0	0	9	74	2	6	1	TRIGO BLANDO	0	SIN VARIEDAD	2,06				5	PICHOTES	1,6	0,03														
0	0	10	12	2	5	1	TRIGO BLANDO	0	SIN VARIEDAD	4,94				5	CAMARON	1,7															
0	0	11	1	1	8	1	TRIGO BLANDO	0	SIN VARIEDAD	3,7				5	CARRETERU	7,6															

9º. En la pestaña de **Datos Específicos de Recintos**, a diferencia de otras medidas no hay que seleccionar ni compromisos obligatorios ni compromisos voluntarios.

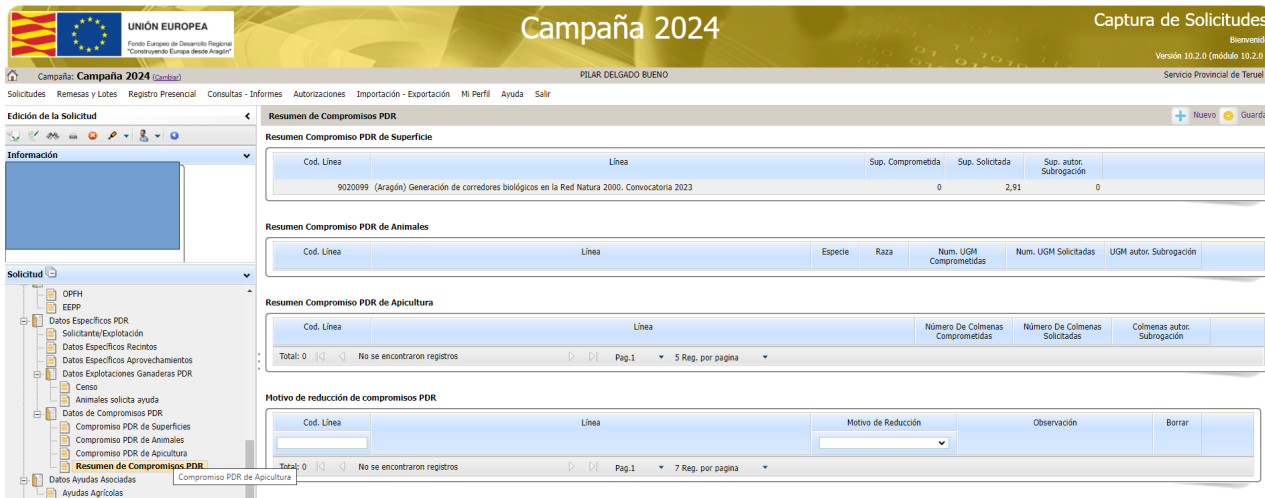


Cód. Línea Ayuda	Línea de Ayuda	Pro.Mun.	Agre	Zona	Pol.	Parc.	Cód. Rec.	Número Parcela	Cód. Produc	Cód. Variet.	Secano / Repajo	Superficie SigPac	Superficie Declarada	Superficie Neta de Pastos (Ha)	Uso SigPac	Campaña Exp. Origen	CEF Subv.	Superficie de la Ayuda	Nº For	Compromiso Obligatorio	Compromiso Voluntario	Reg. Víctola	Edif
1	9020099	Generación de corredores biológicos en la Red Natura 2000.	50	243	0	0	8	10013	7	14	23	0	Secano	1,44	1,44	TA			1,44				
2	9020099	Generación de corredores biológicos en la Red Natura 2000.	50	243	0	0	8	11013	1	13	23	0	Secano	1,39	1,39	TA			1,39				
3	9020099	Generación de corredores biológicos en la Red Natura 2000.	50	243	0	0	8	11066	6	13	23	0	Secano	0,08	0,08	TA			0,08				

SIEMPRE ANTES DE SALIR DE UNA PANTALLA HAY QUE "GUARDAR"

10º. Por último se puede hacer una comprobación de la superficie que hemos solicitado en la pestaña **Resumen de Compromisos PDR**.

Cuando se dicten las Resoluciones con los Compromisos para todo el periodo PDR también aparecerá “rellenada” la columna de Superficie Comprometida.



The screenshot shows the 'Resumen de Compromisos PDR' interface for Campaign 2024. The interface includes a navigation menu on the left, a main content area with three summary tables, and a sidebar with a tree view of application categories.

Resumen Compromiso PDR de Superficie

Cod. Línea	Línea	Sup. Comprometida	Sup. Solicitada	Sup. autor. Subrogación
902099	(Aragón) Generación de corredores biológicos en la Red Natura 2000. Convocatoria 2023	0	2,91	0

Resumen Compromiso PDR de Animales

Cod. Línea	Línea	Especie	Raza	Num. UGM Comprometidas	Num. UGM Solicitadas	UGM autor. Subrogación
Total: 0 No se encontraron registros						

Resumen Compromiso PDR de Apicultura

Cod. Línea	Línea	Número De Colmenas Comprometidas	Número De Colmenas Solicitadas	Colmenas autor. Subrogación
Total: 0 No se encontraron registros				

Motivo de reducción de compromisos PDR

Cod. Línea	Línea	Motivo de Reducción	Observación	Borrar
Total: 0 No se encontraron registros				

The sidebar on the left contains a tree view with categories such as 'OPFH', 'EPPP', 'Datos Específicos PDR', 'Solicitante/Explotación', 'Datos Específicos Recintos', 'Datos Específicos Aprovechamientos', 'Datos Explotaciones Ganaderas PDR', 'Cesgo', 'Animales solicita ayuda', 'Datos de Compromisos PDR', 'Compromiso PDR de Superficies', 'Compromiso PDR de Animales', 'Compromiso PDR de Apicultura', 'Resumen de Compromisos PDR', 'Datos Ayudas Asociadas', and 'Ayudas Agrícolas'.

13º. Por último, cuando vayamos a “cerrar” la Solicitud Única, si algo no lo hemos hecho correctamente nos pueden salir las siguientes validaciones:

N.º VALIDACIÓN	DE QUÉ ADVIERTEN LAS VALIDACIONES
12	No ha solicitado las mismas Líneas de Ayuda que en la Campaña Anterior.
1639	Comprueba que la combinación: cultivo-variedad/especie y línea de ayuda PDR solicitada en cada recinto es correcta (ó compatible).
3157	Comprueba que si ha solicitado Línea de Ayuda PDR hayan marcados todos los DECLARA relacionados cuya ausencia no tenga consecuencias en el pago.
3531	Comprueba que los recintos están ubicados en los municipios correctos para cada una de las medidas solicitadas.
3535	Comprueba que la superficie de cruce PDR de la agrupación de productos declarados CUMPLE con el porcentaje mínimo de superficie comprometida establecido para la Línea de Ayuda.
3539	Comprueba que la superficie solicitada para cada grupo (cereal, alternativos, barbechos) no es nula para la Línea de Ayuda.
3545	Comprueba que el recinto por el que se solicita la Línea de Ayuda esta incluido en zona ZEPA.
3546	Comprueba que el recinto por el que se solicita la Línea de Ayuda esta incluido en zona RED NATURA 2000.
3547	Comprueba que los recintos están ubicados en la zona elegible son correctos para cada una de las medidas solicitadas.
3557	Comprueba que si solicitas Líneas de Ayuda PDR, en recintos declarados de SECANO, en SIGPAC corresponden a SECANO también
3622	Comprueba que no se ha marcado la Línea de Ayuda para un recinto SOLICITADO incluido como recinto ELEGIBLE.
3655	Verifica que el recinto por el que se solicita la línea de ayuda esta ubicado en municipio y recinto elegible para dicha línea.
4605	Comprueba que la superficie gráfica de las líneas de declaración de las Solicitudes esté incluida en zona RED NATURA 2000.

CÓMO REALIZAR UNA SUBROGA

Una subroga puede ser **Total ó Parcial**:

- **Total**, es que se subrogan todos los compromisos y la superficie. Todo pasa de un Solicitante a otro.
- **Parcial** se pueden subrogar los compromisos que se quieran. Pero, hay una condición que cumplir y es, que habrá que traspasar también como **mínimo un tercio de la superficie de los compromisos que hemos subrogado.**

Esta superficie que traspasamos debe de haberse solicitado en la Ayuda Agroambiental de la última PAC registrada (la del Cedente) y DEBERÁ ser solicitada en la NUEVA solicitud única (la del Cesionario) para la Línea de Ayuda Agroambiental junto a los compromisos que se han subrogados.

- **No es necesario ser compromisario con anterioridad para que puedan subrogarte total ó parcialmente.**

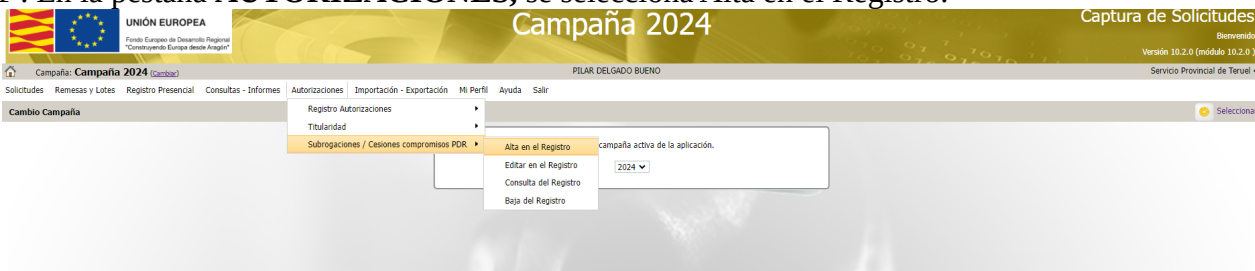
Ejemplo:

Mi explotación tiene 65 compromisos.

Decido subrogar a mi vecino: 28 compromisos, entonces deberé traspasarle también 9,33 hectáreas.

CÓMO SE REALIZA UNA SUBROGACIÓN EN CAPTURA

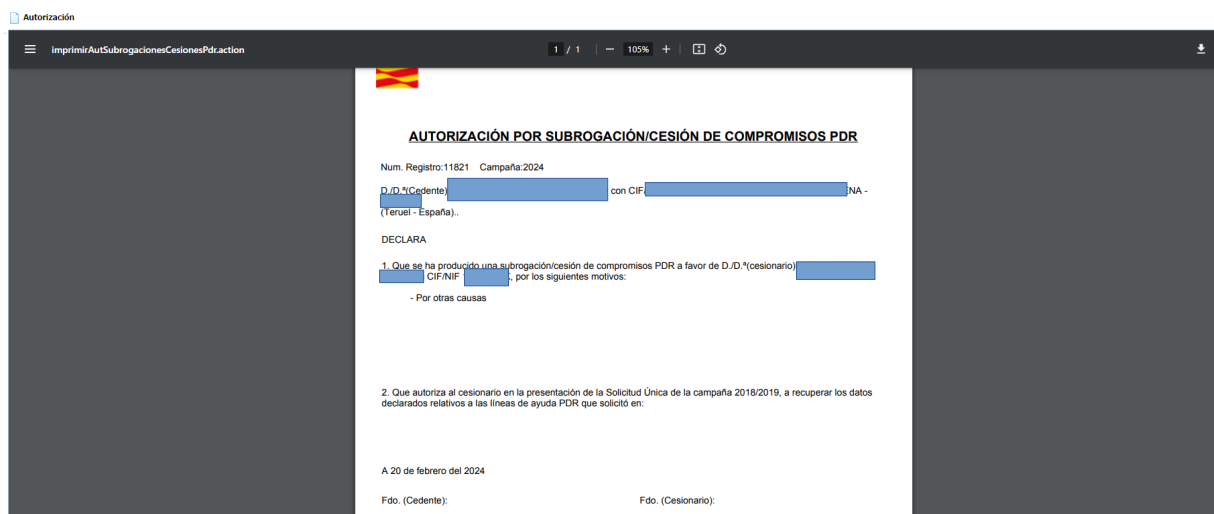
1º. En la pestaña **AUTORIZACIONES**, se selecciona **Alta en el Registro**.



2º. Hay que rellenar los datos en **ALTA EN EL REGISTRO**, tanto de la persona que cede (autoriza) sus compromisos, como de la persona que los va a recibir (autorizado).

- * Habremos de poner la causa de la Subrogación
- * El tipo de subroga, si es Parcial ó Total.
- * La campaña de origen, en este caso, será el año 2023
- * La línea de Ayuda, si tenemos varias y el número de compromisos que deseamos subrogar
- * Por último CONFIRMAR

The screenshot shows the 'Alta en el Registro Subrogaciones / Cesiones compromisos PDR' form. It includes fields for 'Titular que Autoriza' (CIF/NIF, Name, Surname, Domicilio) and 'Titular Autorizado' (CIF/NIF, Name, Surname). Below these are 'Datos Subrogaciones / Cesiones compromisos PDR' with dropdowns for 'Causa del Cambio de Subrogación/Cesión', 'Tipo de Subrogación / Cesión', and 'Campaña Exp. Origen subrogación/cesión'. There are also 'Compromisos' tabs for 'Superficies', 'Animales', and 'Apicultura'.



3º. Después, tendremos que imprimir el documento de Autorizaciones y **FIRMAR** este documento por las dos partes (si fuera posible, sino solamente por el Cesionario).

4º. Por último, deberemos escanear este documento firmado y “subirlo” al SGA.